

Comunicado

En el día de hoy 14 de marzo de 2020, convocadas por el Presidente de Codicen, Profesor Wilson Netto, se reunieron las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, integrantes del Consejo Directivo Central, Directoras Generales de los Desconcentrados e integrantes de los Consejos de educación, a los efectos de evaluar las acciones a tomar frente a las circunstancias relacionadas al Coronavirus.

Frente a los últimos anuncios realizados en conferencia de prensa por el Poder Ejecutivo en relación al funcionamiento del sistema educativo y las medidas precautorias para evitar el contagio del Coronavirus, la ANEP declara que:

- Las decisiones que se toman están centradas en preservar la integridad de los estudiantes, docentes, funcionarios de gestión y de servicio, así como sus familias.
- Las medidas que el sistema educativo vaya resolviendo están ajustadas a las características de un problema de salud que afecta a todo el país.
- La ANEP seguirá los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud Pública que es el organismo rector de las políticas de salud y por el Sistema Nacional de Emergencia.
- Los anuncios que realiza la ANEP están enmarcados en un contexto de alta variabilidad por lo que las medidas que se toman en relación al sistema educativo serán evaluadas y actualizadas de forma constante.
- Las comunicaciones que se den sobre este tema serán de carácter institucional.
- De acuerdo a la evaluación realizada por el Poder Ejecutivo y lo resuelto por el Ministerio de Salud Pública, las clases, al día de hoy, se seguirán desarrollando con normalidad.
- Las asistencias se seguirán registrando en todos los casos (pasaje de lista) aunque las inasistencias no tendrán consecuencias a los efectos curriculares o registros del BPS (en relación al control de las asignaciones familiares).



- Los centros educativos en su carácter de edificios públicos permanecerán abiertos y quedarán como siempre, a disposición del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE).
- Las situaciones imprevistas de carácter local deberán ser evaluadas por los actores locales respectivos (autoridades de la educación, Direcciones Departamentales de Salud) en coordinación con las autoridades nacionales del sistema de educación pública (Consejos, Inspecciones, etc.)
- La ANEP desplegará todos los recursos digitales con los que hoy cuenta a partir del trabajo consolidado en los últimos trece años con el Plan Ceibal y otros recursos disponibles a los efectos de atender los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes a todos los niveles.
- La ANEP suspende toda actividad (reuniones, coordinaciones, jornadas, seminarios, campamentos, colonias y otras actividades extracurriculares) que nucleee más de 50 personas o que no cuente con las condiciones logísticas adecuadas para un buen funcionamiento en estas circunstancias.
- La ANEP tomará todas las medidas precautorias ya mencionadas en comunicados anteriores respecto a la higiene y salubridad de sus locales destinando recursos especiales a estos efectos.
- La ANEP reitera a efectos precautorios lo dicho en comunicados anteriores respecto a las personas que hayan viajado en las últimas semanas. Se recomienda a aquellas familias, estudiantes, funcionarios de gestión y servicios y docentes que han viajado a zonas donde hay alta circulación del virus COVID – 19 (el listado de países es el proporcionado por el Poder Ejecutivo) quedarse en aislamiento por un período de 14 días desde la fecha de ingreso al país.
- La ANEP seguirá manteniendo informada a la ciudadanía y se mantendrá en coordinación permanente para evaluar los acontecimientos.

